

ACUERDO N° 136 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de MARZO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **EVA CAROLINA GATICA**, Secretaria del Juzgado Contravencional, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 29/03/19 y hasta las 21,00 del 31/03/19; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **GABRIELA BELEN GUERRERO MOYANO**.

II) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, por ausencia del Dr. FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO, a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, desde el día 28/03/19 e inter dure su ausencia.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 25/03/19 a la Dra. **KARINA ANDREA BASUALDO VELAZQUEZ**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 22/03/19 a la Dra. **GABRIELA BELEN GUERRERO MOYANO**, Secretaria del Juzgado Correccional N° 1.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 20/03/19 a la Dra. **NATALIA MARÍA SOLEDAD LUCERO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2.

VI) MODIFICAR el Punto V) del Acuerdo N° 113-DRH-19; y DESIGNAR Jueces Subrogantes del Juzgado de Familia y Menores N° 2, por ausencia de la Dra. VIVIANA ELIZABETH OSTE, a los Dres. **JOSE AGUSTIN RUTA** y **GUSTAVO ARIEL PARRILLIS**, desde el día 28/03/19 e inter dure su ausencia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.